

Carta del Ministro de Educación a los profesores de las universidades públicas

Despacho del Ministro de Educación
Nacional

Bogotá, marzo 7 de 2002

Señores
PROFESORES
Universidades Públicas de Colombia

Apreciados Profesores y Profesoras:

Como es de público conocimiento, el pasado 6 de febrero en Medellín, los rectores de las universidades que integran el Subsistema de Universidades Estatales-SUE, designaron una comisión rectoral conformada por los rectores de las universidades públicas de Antioquia, Valle, Cauca, Nariño, Magdalena y Nacional, para estudiar con el Ministerio de Educación las inquietudes que surgieron con la expedición del Decreto 2912 de 2001.

Resueltas las inquietudes relacionadas con la implementación del decreto, y en el marco del acuerdo suscrito con los rectores de las universidades públicas, nos corresponde ahora abordar el análisis del nuevo régimen, para identificar aquellos aspectos que deben ser modificados, para asegurarle al país y a las universidades estatales un régimen que garantice la calidad, la viabilidad y el fortalecimiento de la universidad pública colombiana.

Tanto en el acuerdo firmado en Medellín como en el Acta de Entendimiento del sábado 16 de febrero del año en curso se señaló la importancia de vincular a los profesores universitarios al proceso, reconociendo su interlocución, sin perjuicio de la seriedad con la que los rectores han asumido en su condición de representantes

legales la vocería de las universidades, y de manera especial interpretando las inquietudes de los distintos sectores del profesorado.

El pasado 25 de febrero y dando cumplimiento al Acta de Entendimiento, en el que nos comprometimos a precisar la manera en que debían participar los profesores en esta nueva etapa del proceso, le propuse a la comisión rectoral estudiar la iniciativa de ampliar dicha comisión dándole participación a cuatro profesores, dos de las asociaciones gremiales y dos de los investigadores miembros de los grupos A y B de Colciencias.

En el día de ayer, coincidiendo todos en la importancia de la participación profesoral y de la solicitud válida de los distintos sectores del profesorado de contar con una más amplia representación, se acordó ampliar dicha comisión, e invitar a vincularse a ella a seis profesores, con el convencimiento de que ello les permitirá, a rectores y profesores, avanzar sin dilaciones en la elaboración de una propuesta común que será presentada al Gobierno.

En este sentido, quiero reiterarle a todos los profesores universitarios del país, mi disposición y la de los rectores, para que participen en este proceso. Los convocamos a designar a seis profesores, de la forma de que consideren propicia, de tal manera que se garantice la representación de las asociaciones gremiales del profesorado, de los representantes profesorales a los Consejos Superiores y de los investigadores miembros de los grupos A y B de Colciencias.

Soy consciente de las bondades del Decreto 2912 del 2002. Estoy seguro sin embargo, que del análisis de la medida y la iniciativa común de los rectores y profesores, se logrará identificar los aspectos del nuevo régimen que deban modificarse, en el marco del entendimiento que ha caracterizado el proceso. El país aguarda una dinámica responsable y constructiva. Este es el reto al que los estamos invitando, por el bien de la universidad pública colombiana.
Cordial saludo,

FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA
Ministro de Educación Nacional